



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, primero (1) de agosto del dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE:	54-001-33-31-005-2010-00352-00
ACCIONANTE:	Liliana Yaneth Suárez agente oficiosa de Ariadna Alejandra Malaver
ACCIONANTE:	Nueva EPS
ACCIÓN:	Incidente de Desacato de Tutela

Sería del caso dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha veintitrés (23) de julio del año 2019; si no se evidenciara que la Nueva EPS ya le autorizó y entregó a la señora Liliana Yaneth Suárez los medicamentos ordenados por el médico tratante a su hija Ariadna Alejandra Malaver.

En consecuencia de lo anterior, considera este despacho que lo procedente será abstenerse ejecutar la sanción y por tanto se ordenara el archivo del cuaderno de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY LIZETH JAIMES GRIMALDOS
Juez.-

Elaboró: s.m.

<p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER</p> <p>ESTADO ELECTRÓNICO N° 009</p> <p>POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE, NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR, HOY <u>02 AGO 2019</u> A LAS 8:00 a.m.</p> <p><i>WML</i> WILMER MANUEL BUSAMANTE LÓPEZ. Secretario</p>
--